

CIRCULAR C.C. N° 1657

DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”

A las entidades adheridas:

Tenemos el agrado de hacerles llegar, adjunto a la presente, la Declaración emitida por la Secretaría de Género del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos con motivo de conmemorarse, el 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, que lleva por título “Las Asignaturas Pendientes”.

Como es tradicional y dado el significado de la fecha, agradeceremos vuestra colaboración para difundir ampliamente el texto, que acompañamos en anexo, entre vuestros consejeros, funcionarios, empleados, asociados, organizaciones sociales amigas y medios periodísticos locales.

Sin más, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy cordialmente.

Edgardo A. Form
Presidente p/Consejo de Administración del IMFC

Rosario, 3 de marzo de 2016

DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

LAS ASIGNATURAS PENDIENTES

El significado profundo de esta fecha, incluida en el calendario mundial en conmemoración de una lucha histórica protagonizada por mujeres trabajadoras hace más de un siglo, adquiere año tras año una dimensión más amplia y trascendente.

El día exacto de la efeméride evoca la masacre de 123 mujeres en una fábrica textil de Nueva York, víctimas de un incendio provocado por sus dueños en represalia por el justo reclamo de una jornada laboral de ocho horas y un trato digno.

Con el tiempo, además de reivindicar el derecho a percibir igual salario por igual trabajo, habida cuenta de la discriminación persistente a la hora de remunerar el esfuerzo de las mujeres que cumplen idénticas tareas que los varones, el Día Internacional de la Mujer convoca a la reflexión sobre un sinnúmero de factores que exigen profundos cambios culturales, económicos, políticos y normativos.

En efecto, aún falta mucho para cerrar la brecha que incide negativamente en el crecimiento con equidad y los avances resultan lentos e insuficientes.

“A lo largo de los años –decía la declaración del IMFC el 8 de marzo de 2013– gracias a la persistencia de las demandas reivindicativas y a la toma de conciencia sobre las causas y las consecuencias de la desigualdad, se han obtenido logros importantes. Sin embargo, en esta segunda década del siglo XXI persisten las injusticias y queda mucho por hacer para erradicar una de las rémoras culturales más profundas, como es la violencia contra las mujeres, al extremo de instalar en la agenda pública un concepto que resume la gravedad del problema: el femicidio”.

En el mundo de nuestros días, millones de seres humanos –mujeres, varones, ancianos y niños– sufren de hambre crónica por una injusta distribución de la riqueza. Muchos de ellos, con particular agravamiento para el género femenino, buscan desesperadamente nuevos horizontes en busca de comida, trabajo y dignidad. Son los miles de migrantes que huyen de sus países de nacimiento, ante la indiferencia de los sectores que concentran el poder económico y de no pocos gobiernos insensibles.

Aunque resulte paradójico, el Foro Económico Mundial de Davos, ámbito de encuentro de los máximos representantes del capital concentrado, ha publicado en su informe global anual un conjunto de datos que reflejan la gravedad de la situación que nos ocupa.

En efecto, a partir de un conjunto de mediciones en materia de salud y esperanza de vida, educación, oportunidades económicas y empoderamiento político, el citado informe indica que sólo se ha conseguido cerrar un 4 por ciento la brecha en salud, educación y protagonismo en el escenario político, y apenas un 3 por ciento en oportunidades económicas. Pese a que las mujeres representan, en 97 países, la mayoría de estudiantes universitarias matriculadas, sólo son mayoría en puestos calificados en 68 países, y apenas en 4 ocupan puestos de liderazgo.

El informe de Davos concluye diciendo que “no hay mayor pérdida global de talento que el de las mujeres, lo que constituye un verdadero freno para el progreso económico y la competitividad. Sólo aquellos países que avancen en la unidad podrán alcanzar todo su potencial económico”.

En este escenario de extrema complejidad, el movimiento cooperativo asume el desafío de contribuir a la construcción de un mundo mejor a través de su vasta red de empresas de la economía solidaria.

Así, como lo señala nuestro Instituto desde su instante fundacional, la cooperación debe ser concebida como una verdadera herramienta de transformación social, tanto por la prédica de sus principios y valores,

como por la demostración práctica de que otra forma de organizar la actividad económica y distribuir los frutos del trabajo es posible.

En particular, el desafío de las mujeres cooperativistas es intensificar la participación activa en nuestras entidades, mantener y ampliar los derechos conquistados y unir esfuerzos con nuestros compañeros de vida y de trabajo, para la construcción de ese mundo mejor.

Para ello, tenemos innumerables ejemplos y, en particular, el recuerdo permanente de Ann Twedale, la primera y única mujer integrante de los 28 pioneros fundadores de Rochdale, en 1844, que enarboló con pasión las banderas transformadoras del cooperativismo en un contexto de crisis como el que vivimos en el presente.

Secretaría de Género
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2016

CIRCULAR C.C. N° 1658

ESTRATEGIAS PARA INCIDIR EN POLÍTICAS PÚBLICAS

A las cooperativas asociadas:

En relación con el tema de la referencia, el Consejo de Administración de Cooperativas de las Américas –Regional de la Alianza Cooperativa Internacional– aprobó en su reciente reunión, realizada en Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, un importante documento elaborado por el Grupo de Trabajo que encabeza el abogado argentino Dr. Dante Cracogna, coautor de la Ley de Cooperativas 20.337.

Dicho documento precisa una definición de políticas públicas en general e identifica los principales aspectos de éstas en relación con las cooperativas, además de presentar un resumen de la experiencia reciente en los países latinoamericanos.

Entre las acciones propuestas están:

- La Elaboración de documentos de orientación para incidir de manera permanente en las políticas públicas en materia de cooperativas de manera general.